

mlp/ogv
S.78^a

Oficio N° 4916

VALPARAISO, 22 de abril de 2004

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Con motivo del Mensaje, Informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.- Apruébase el "Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional", adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 15 de noviembre de 2000, y suscrito por la República de Chile el 8 de agosto de 2002."

Dios guarde a V.E.

PATRICIO HALES DIB
Segundo Vicepresidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados